



RAWSON, 1 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 6447- ME- 14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la autorización de funcionamiento edilicio de la Escuela Fundación Educativa Esquel N° 1030 y N° 1739 y aprobación pedagógica de la Educación Secundaria, sita en 25 de Mayo N° 283 de la ciudad de Esquel;

Que por Resolución N° 151-ME-09 se reconoció el funcionamiento provisorio del establecimiento, entre otros institutos de Autogestión, hasta la finalización del ciclo lectivo 2009, detallados en su Anexo III;

Que a fojas 197/199 obra Informe de la Supervisión de Educación Privada de Nivel Secundario Zona Norte, sobre la implementación de la Educación Secundaria Básica y de Educación Secundaria Orientada en Ciencias Naturales, de la mencionada institución educativa.

Que a fojas 407 obra informe de la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa;

Que a fojas 410 la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa emite la constancia de Clave Única de Establecimiento - CUE N° 1739 y de Código Jurisdiccional N° 2600812-00 de la Escuela Fundación Educativa Esquel de Educación Secundario;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza la continuidad del trámite administrativo;

Que la Dirección General de Educación Privada ha tomado intervención en el presente trámite resolutorio de autorización de funcionamiento edilicio y pedagógico de la Educación Secundaria de la institución, según lo establecido en los Artículos 13°, 14° y 15° del Reglamento de Escuelas Particulares - Resolución N° 313 /SGG/60;

Que el establecimiento educativo debe cumplir con las normativas vigentes emanadas del Ministerio de Educación de la Nación y del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el funcionamiento edilicio de la Escuela Fundación Educativa Esquel N° 1030 CUE N° 2600600-00 y N° 1739 CUE N° 2600812-00 sita en 25 de Mayo N° 283 de la ciudad de Esquel, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de dos (2) años.

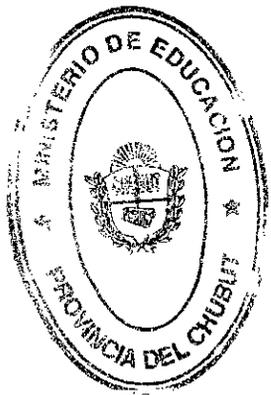
Artículo 2°.- AUTORIZAR el funcionamiento pedagógico de la Escuela Fundación Educativa Esquel de Educación Secundaria Básica y de Educación Se-

//..

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE  
A/C Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

709



2.-

cundaria Orientada en Ciencias Naturales N° 1739, ajustándose al Diseño Curricular para la Educación Secundaria en la Provincia de Chubut, aprobado por Resolución ME N° 35/15 y su Anexo V, a partir de la fecha de la presente Resolución.

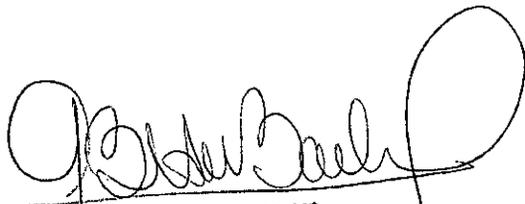
Artículo 3°.- DISPONER que el seguimiento del funcionamiento edilicio y pedagógico de Educación Secundaria de la institución, será efectuado por la Dirección General de Educación Privada a través de la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa y de la Supervisión de Educación Privada de Nivel Secundario Zona Norte.

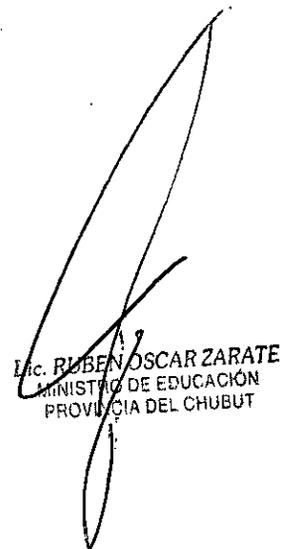
Artículo 4°.- ESTABLECER que la presente autorización de funcionamiento edilicio y de aprobación pedagógica no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal alguno.

Artículo 5°.- DETERMINAR que el incumplimiento de las normas legales vigentes que rigen la Educación Privada en el ámbito nacional y provincial, traerá aparejado la caducidad automática de los efectos de la presente Resolución.

Artículo 6°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 7°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Privada, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, al Departamento de Títulos Legalizaciones y Equivalencias, a la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa, Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, Dirección General de Educación Secundaria, Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, Supervisión de Educación Privada de Nivel Secundario Zona Norte, al Representante Legal de la Escuela Fundación Educativa Esquel sita en 25 de Mayo N° 283 de la ciudad de Esquel, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Gladys Beatriz HARRIS  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
Lic. RUBÉN OSCAR ZARATE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 709

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE  
A/C Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación